

Yo escribí á su Alteza, luego que aquí llegué, una carta bien larga, lléna de necesidades que requieren el remedio cierto, presto y de brazo sano. Ninguna respuesta ni provision sobre ello he visto. Unos navíos detiene en San Lúcar el tiempo. — Yo he dicho á estos señores de la contratacion que los deben mandar á detener fasta que el Rey nuestro Señor provea en ello, ó de presente con gente ó de escrito. Muy necesario es desto, y sé lo que digo, y es necesidad que se mande en todos los puertos, y se mire con diligencia que non vaya allá nadie sin licencia. Ya dije que hay mucho oro cogido en casas de paja sin fortaleza, y en la tierra hartos desconcertados, y la inimistad deste que gobierna, y el poco castigo que se hace y se ha fecho en quien cometió manipodios, y salió con su traicion favorecido.—Si su Alteza acoerda de proveer algo debe de ser luego, porque estos navíos no reciban agravio.—Yo he oido que están para elegir tres Obispos para enviar á la Española. —Si place á su Alteza de me oír ántes que esto concluya, que diré con que Dios nuestro Señor sea bien servido y su Alteza y contento.

(*Por debajo del final de este memorial está escrito tambien de letra del Almirante lo que sigue*).

Yo me he detenido en el proveer de la Española.

En el sobre dice: *A mi muy caro fijo D. Diego Colon.—En la Côte.*

Muy caro fijo: Hoy son ocho días que partió de aquí tu tío y tu hermano y Carvajal juntos para besar las Reales manos de su Alteza, y le dar cuenta del viage, y tambien para te ayudar á negociar lo que allá fuere menester.

Don Fernando llevó de aquí 150 ducados á su albedrío: él habrá de gastar dellos: lo que él tuviere te los dará. Tambien lleva una carta de fee de dineros para esos mercaderes. Ved que es mucho menester de poner buena guardia en ellos que allá hobe yo enojo con ese Gobernador, porque todos me decían que yo tenía allí 11 ó 12,000 castellanos y non hobe sino cuatro.—El se quería meter en cartas conmigo de cosas á que non soy obligado, y yo con la confianza de la promesa de su Alteza, que me mandarian restituir todo, acordé de dejar esas cuentas con esperanza de se las tomar á él. Ansi que bien que tenga allá dineros, non ha nadie, por su soberbia, que se los ose requerir.—Yo bien sé que despues de yo partido que él habrá recibido más de 5,000 castellanos.—Si posible fuese de haber una carta de buena tinta de su Alteza para él, en que le mandase con la persona que yo enviaré con mi poder, que luego sin dilacion envíe los dineros y cuenta complida de todo lo que á mí pertenece, sería bueno; porque de otra guisa non dará ni á Miguel Diaz ni Velázquez, nada, ni le osan ellos fablar solamente en ello.—Carvajal muy bien sabrá como esto ha de ser: vea él esta. Los 150 ducados que le envió Luis de Soria, cuando yo vine, están pagados á su voluntad.

Con D. Fernando te escribí largo, y envié un memorial. Agora que más he pensado digo, que pues que sus Altezas al tiempo de mi partida dijeron por su

firma y por palabra que me darian todo lo que por mis privilegios me pertenece, que se debe dejar de requerir el memorial del tercio, ó del diezmo y ochavo, salvo sacar el capítulo de su carta adonde me escriben esto que dije, y requerir todo lo que me pertenece como lo tienes por escrito en el libro de los privilegios, en el cual va tambien aclarado la razon porque yo he de haber el tercio, ochavo y diezmo; porque despues habrá siempre lugar de abajar á lo que la persona quisiere; pues sus Altezas dicen en su carta que me quieren dar todo lo que me pertenece.—Carvajal muy bien me entenderá si vee esta carta, y cualquiera otro, que harto va clara. Tambien yo escribo á su Alteza, y en fin le acuerdo que debe proveer luego las Indias, porque aquella gente no se alterase, y le acuerdo la promesa que arriba dije.—Debiades de veer la carta.

Con esta te envió otra carta de fee para los dichos mercadores.—Ya dije la razon que hay para templar el gasto.—Á tu tío tien el acatamiento que es razon, y á tu hermano allega como debe hacer el hermano mayor al menor: tú no tienes otro, y loado nuestro Señor, este es tal que bien te es menester. Él ha salido y sale de muy buen saber. Á Carvajal honra y á Gerónimo y á Diego Méndez; á todos da mis encomiendas: yo non les escribo que non hay que, y este portador va de priesa. Acá mucho se suena que la Reina, que Dios tiene, ha dejado que yo sea restituido en la posesion de las Indias.—En llegando el escribano de la Armada te enviaré las pesquisas y original de la escritura de los Porras.—De tu tío y hermano non he habido nueva despues que partieron.—Las aguas han sido tantas acá que el río entró en la cibdad.

Si Agostin Italian y Francisco de Grimaldo no te quisieren dar los dineros que hobiéredes menester, búsqense allí otros que los den: que yo, en llegando acá tu firma, yo los pagaré todo lo que hobiéredes recebido, á la mesma hora; que acá non hay agora persona con quien yo te pueda enviar moneda. Fecha hoy Viérnes 13 de Diciembre de 1504.

Tu padre que te ama más que á sí.

S
S. A. S.
X M Y
XPO FERENS.

En el sobre dice: *A mi muy caro fijo D. Diego Colon.—En la Corte.*

Muy caro fijo: El Sr. Adelantado y tu hermano y Carvajal partieron hoy son diez y seis días para allá. Nunca más me han escrito. D. Fernando llevaba 150 du-

cados. Él habrá de gastar lo que hobiere menester, y lleva una carta para los mercadores que te provean de dineros.—Otra te envié despues con fee de Micer Francisco de Ribarol, con Zamora correo, y dije que si por mi carta te habían proveido que no usádes de la de Francisco Ribarol; así como agora digo de otra carta que te envié con esta de Micer Francisco de Doria, la cual te envié á mayor abundancia, porque non falta que tú non seas proveido.—Ya dije como es necesario de poner buen recabdo en los dineros fasta que sus Altezas nos den ley y asiento. Tambien te dije que yo he gastado para traer esta gente á Castilla 1,200 castellanos, los cuales me debe su Alteza la mayor parte dellos, y por esto le escribí que me mandare á tomar la cuenta.

Acá, si posible fuese, querria cada día cartas.—De Diego Méndez me quejo si non lo haz y de Gerónimo, y despues de los otros cuando allá llegaren. Es de trabajar de saber si la Reina, que Dios tiene, dejó dicho algo en su testamento de mí, y es de dar priesa al Sr. Obispo de Palencia, el que fué causa que sus Altezas hobiesen las Indias, y que yo quedase en Castilla, ya que estaba yo de camino para fuera: y así al Sr. Camarero de su Alteza.

Si viene á caso á fablar en descargo, es de trabajar que vean la escritura que está en el libro de los privilegios, la cual amuestra la razon porque se me debe el tercio, echavo y diezmo, como por otra te dije.

Yo he escrito al Santo Padre de mi viaje porque se quejaba de mí porque no le escribía. El traslado de la carta te envié. Querria que le viese el Rey nuestro Señor ó el Sr. Obispo de Palencia, primero que yo envíe la carta para evitar los testimonios falsos.

Camacho (1) me ha alevantado mil testimonios. A mi pesar le mandaba á prender.—Él está en la Iglesia: diz que pasado la fiesta irá allá si pudiere.—Yo si le debo amuestre por donde; que fago juramento que yo non lo sé, ni es verdad.—Si sin importunar se hobiere licencia de andar en mula (2), yo trabajaria de partir para allá pasado Enero, y así lo haré sin ella: por ende non se deje de dar prisa porque las Indias non se pierdan, como hacen. Nuestro Señor te haya en su guardia. Fecha hoy 21 de Diciembre.

Tu padre que te ama más que á sí.

S
S. A. S.
X M Y
XPO FERENS.

(1) González Camacho que fué de escudero en el navío *Gallego*, que mandaba Pedro de Terreros.

(2) Obtuvo esta licencia del Rey en 23 de Febrero de 1505.

(A las espaldas de la carta está escrito lo siguiente tambien de la letra del Almirante).

(Estos) diezmos que me dan non es el diezmo que me fué prometido: los privilegios lo dicen; y bien así se me debe el diezmo de la ganancia que se trae de mercaderías y de todas otras cosas, de que no recibo nada.—Carvajal bien me entiende.—Tambien se acoerde Carvajal de haber carta de su Alteza para el Gobernador que luego envíe las cuentas y los dineros que allá tengo sin dilacion, y sería para esto bueno que fuese á esto un repostero de su Alteza, porque deben de ser buena suma para mí.—Yo trabajaré con estos señores de la contratacion que tambien envíen á decir al Gobernador que envíe esta mi parte con el oro de su Alteza.—Ni por esto se deje de remediar allá estotro.—Digo que allá deben pasar á mí creer de 7 á 8,000 pesos que se habrán recibido despues que yo partí, sin los otros que non me dieron.

En el sobre dice: *A mi muy caro fijo D. Diego Colon.—En la Corte.*

Muy caro fijo: Con D. Fernando te escribí largo, el cual partió para allá, hoy son veinte y tres días, con el Sr. Adelantado y con Carvajal, de los cuales non he despues sabido nada. Despues hoy son diez y seis días te escribí con Zamora el correo, y te envié una carta de fee para esos mercadores que te diesen los dineros que les pidiédes, con fee de Francisco de Ribarol; y despues con otro correo, habrá ocho días, con otra fee de Francisco Doria. Estas van dirigidas á Pantaleon y Agostin Italian para que te las den, y con ellas va un traslado de una carta que escribo al Santo Padre de las cosas de las Indias, porque non se me queje más de mí. Este traslado envié para que le vea su Alteza, ó el Sr. Obispo de Palencia por evitar testimonios falsos.—La paga desta gente que fué conmigo ha tardado.—Acá los he proveido de lo que he podido.—Ellos son pobres, y han de ir á ganar su vida: acordaron de ir allá; acá se les ha dicho que le farán el favor que sea posible, y así es razon; bien que entrellos hay que más merecerian castigo que mercedes. Esto se diz por los alzados. Yo le di una carta para el Sr. Obispo de Palencia: vedla y véala tu tío y hermano y Carvajal, que si fuere menester que estos que van hayan de dar peticion á su Alteza que della le saquen y ayúdale todo lo que pudiédes que es razon, y obra de misericordia, porque jamas nadie ganó dineros con tantos peligros y penas y que haya fecho tan grande servicio como estos. Allá diz Camacho y Maestre Bernal (1) que quieren ir; dos criaturas por quien Dios haz pocos milagros: ellos más van, si fueren, para dañar que non á hacer bien. Poco

(1) Había ido de médico ó fisico en la carabela Capitana.